

SANTA CRUZ, 11 de Agosto de 2021.

**VISTOS**

:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°13, N°3, N°10, N°3, N°673, de Enfermera Gestión de la Demanda Interna, Enfermera CESFAM, Encargada Programa de Salud Mental, Encargada Unidad Terapias Complementarias y Directora de Salud Municipal respectivamente.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-160-COT21, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 10 al 11 de Agosto de 2021.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

:

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que por requerimiento de los citados, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la adquisición de escritorios, kardex y gabinete para el implementar box de trabajos del CESFAM y sus dependencias.
3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **EQOFFICE SPA, Rut: 77.277.771-K**; por tener todo los insumos requeridos y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

**DECRETO**

:

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **EQOFFICE SPA, Rut: 77.277.771-K**, por la adquisición de escritorios, kardex y gabinete para el CESFAM y sus dependencias, según **orden de compra N°3864-569-AG21**, por un monto de **\$ 996.506 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.001.001.029.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**.

"Por Orden del Señor Alcalde"

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)